

DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

OBEJTIVO GENERAL: Que los alumnos conozcan tanto el manejo como las características de los diversos procedimientos que regula la Ley Federal del Trabajo para la solución de los conflictos laborales, entendiendo sus peculiaridades y diferencias con otras materias.

TIEMPO DE DURACION: Aproximadamente 35 horas de clase.

EXPOSITOR. Lic. Roberto Colin Piana.

ESCUELA LIBRE DE DERECHO

TEMARIO GENERAL DEL CURSO DE DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

TEMA I.- CONCEPTOS GENERALES.-

- a).- Definición.
- b).- Características.
- c).- Diferencias con otras ramas procesales.
- d).- Ubicación

TEMA II.- FUENTES DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

- a).- Clasificación legal.
- b).- Fuentes directas e indirectas
- c).- Supletoriedad.

TEMA III.- ORGANO JURISDICCIONAL

- a).- Antecedentes de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
- b).- Su inclusión en el artículo 123 Constitucional.
- c).- Funciones y Jurisdicción.
- d).- Estructura Orgánica.
- e).- Cambio constitucional 2017 (Tribunales Laborales) y Reforma a la Ley Federal del Trabajo (2019).
- f).- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- g).- Juzgados Laborales federales y locales. (Tribunales).

TEMA IV.- LAS PARTES EN EL PROCESO

- a).- Capacidad.
- b).- Personalidad o Representación.
- c).- Partes unitarias o plurales.
- d).- Terceristas.
- e).- Responsabilidades.

TEMA V.- PRINCIPIOS GENERALES

- a).- Principios Explícitos.
- b).- Principios Implícitos.

TEMA VI.- DISPOSICIONES GENERALES EN LOS PROCEDIMIENTOS

- a).- Actuación de las Juntas y los Tribunales.
- b).- Comunicación con las partes:
 - términos y notificaciones

- exhortos y despachos.
- c).- Incidentes: Previo y especial pronunciamiento y cuáles no.
- d).- Prescripción, Caducidad y Preclusión.

TEMA VII.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO (ANTE LAS JUNTAS)

- a).- Quienes pueden ser parte.
- b).- Pretensiones a deducirse.
- c).- Actos procesales de inicio.
- d).- La Audiencia Inicial:
 - Fase conciliatoria
 - Fase de demanda y excepciones.
- e).- Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas
 - Análisis de los medios de prueba.
 - Desahogo de los medios probatorios
- f).- Etapa de Alegatos.
- g).- Actos procesales de resolución.

TEMA VIII.- CONCILIACIÓN PRE-JUDICIAL

- a).- Presentación de la queja ante el Centro Federal o los Centros Locales.
- b).- Audiencia conciliatoria.
- c).- Resultado de la conciliación: Convenio o Constancia de no conciliación.
- d).- Casos de excepción.

TEMA IX.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO (ANTE LOS JUZGADOS)

- a).- Etapa Escrita:
 - Presentación de la demanda, pruebas y su admisión.
 - Emplazamiento a la demandada y apercibimientos.
 - Contestación de demanda, pruebas y objeciones.
 - Objeciones de la parte actora, réplica y dúplica.
- b).- Etapa Oral:
 - Audiencia preliminar.- Objetivo y desarrollo.
 - Audiencia de juicio.- Desahogo de pruebas.
- c).- Alegatos y resolución.

TEMA X.- PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

- a).- Defunción de trabajadores.

- b).- Cambio de titularidad de un Contrato Colectivo de Trabajo.
- c).- Conflictos Individuales de Seguridad Social.
- d).- Principales cambios conforme a la reforma de 2019.

TEMA IX.- PROCEDIMIENTO DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE NATURALEZA ECONOMICA.

- a).- Partes en el procedimiento.
- b).- Pretensión a deducirse.
- c).- Contenido de la demanda.
- d).- Audiencia inicial.
- e).- Desahogo de pruebas.
- f).- Resolución.

TEMA X.- PROCEDIMIENTO DE HUELGA

- a).- Partes en el procedimiento
- b).- Objetivos de la Huelga.
- c).- Emplazamiento y efectos.
- d).- Actos procesales en pre-huelga.
- e).- Huelga estallada y sus efectos.
- f).- Medios legales de superación de un estado de huelga:
 - Inexistencia.
 - Ilícitud
 - Calificación de la huelga.
- g).- Principales cambios conforme a la reforma de 2019.

TEMA XI.- PROCEDIMIENTOS PARAPROCESALES O VOLUNTARIOS

- a).- Análisis de casos mas frecuentes.
- b).- Crítica legal.

TEXTOS DE APOYO:

Ley Federal del Trabajo.

Ley del Seguro Social.

Derecho Procesal del Trabajo, por Nestor De Buen Lozano, Editorial Porrúa

Derecho Procesal del Trabajo, por Alberto Trueba Urbina, Editorial Porrúa